

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 22 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente solicitud de autorización para la construcción de 50 viviendas en bloque en urbanización Nuevo Rompido Oeste, 9, en la zona de policía del Regajo 2 (Piedras), en El Rompido, t.m. de Cartaya (Huelva). (PP. 2690/2025), (BOJA número 31, de 16.2.2026).

De conformidad con lo previsto en los artículos 53.3, y 78 ter.2 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público para general conocimiento que durante el periodo de información pública de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A C U E R D O

Primero. Detectado un error en la tramitación de la información pública del expediente de referencia Agua0:2025AUT003718HU (Ref. Local: 34005-OBM) de autorización de obras en zona de policía, en el término municipal de Cartaya (Huelva), promovido por Fernando Boccio Vázquez para construcción de 50 viviendas en bloque en Urbanización Nuevo Rompido Oeste, 9, se amplía el periodo de información pública en veinte días naturales desde la publicación de este anuncio durante los cuales la documentación estará disponible para su consulta en al página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Segundo. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.